

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en las “Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2017, específicamente en el Anexo IV, Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa”, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco (CESVETAB), Organismo Auxiliar (OA) de la SAGARPA, convoca a todos los profesionistas que cuenten con; Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en contaduría, administración o psicología; al proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales en este Organismo, conforme a las siguientes bases:

Nombre de la Vacante	No. de Vacantes	Sueldo Bruto Mensual
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	\$11,024.00 (Menos las retenciones de ley, incluyendo las aportaciones patronales).
A operar en la oficina central ubicada en Av. Acero, esq. Cobre s/n, Col. Ciudad Industrial, Vhsa, Tab.		

Proceso de selección

Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en contaduría, administración o psicología. 2. Experiencia de seis meses en actividades de finanzas, contabilidad o administración. 3. Presentar y aprobar el examen técnico respectivo. 4. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. 5. Tener disponibilidad para viajar 6. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. 7. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental una vez que se notifique de su aceptación en el OA, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. <ul style="list-style-type: none"> • No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.
Documentación requerida:	<ol style="list-style-type: none"> a) Solicitud de empleo original (debidamente elaborada a puño y letra de molde firmada por el mismo trabajador, con fotografía reciente). b) Curriculum vitae con todo el soporte que se menciona en los requisitos de contratación y documentación que acredite su formación académica y experiencia laboral). <p>El candidato ganador para ser contratado deberá entregar además, el siguiente documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> c) Carta de liberación en caso de haber laborado en otro OA a nivel nacional.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

Registro de aspirantes:	A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 20 de Junio de 2018, con la documentación completa del punto anterior, en las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicadas av. Acero, esq. Cobre s/n, colonia Ciudad Industrial, Vhsa, Centro, Tabasco, con teléfono 01 (993) 1 40 72 79, 01 (993) 1 40 73 05, y/o 01 800 831 88 07 Ext. 108; de lunes a viernes con horario de 9:00 a 15:00 horas con la Lic. Elizbeth Sánchez Pérez. Interesados foráneos podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir vía correo electrónico a elysanchez@live.com con copia a cesvetab@hotmail.com la documentación requerida en formato pdf (Indicar la vacante para la que se postula). Esta documentación deberá ser entregada en físico previo al examen.
Examen de conocimientos:	25 de Junio de 2018 a las 09:00 horas, en las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, en la dirección antes mencionada. (Solo podrán presentarse al examen los aspirantes que hayan recibido la invitación expresa mediante correo electrónico)
Etapa de entrevista:	Solo podrán presentarse a la entrevista los aspirantes que hayan recibido la invitación expresa mediante correo electrónico, indicando lugar, fecha y hora, esto una vez que se cuente con el resultado de los exámenes
Notificación de resultados:	Se notificará vía correo electrónico
Inicio de act.	02 de Julio de 2018
Modalidad de contratación:	Se contratará bajo el régimen fiscal que el CESVETAB determine en estricto apego al Programa de Trabajo validado y autorizado por la DGSV
Funciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos del OA; 2. Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a los OA; 3. Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo; 4. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada OA, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante; 5. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros; 6. Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo del OA en materia de seguimiento a los recursos; 7. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y 8. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Notas:

Los documentos que se presenten deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos. Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.

El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, por lo que la SAGARPA o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.

Temario

1.-Administración.

- 1.1.-Definición y Objetivos de la Administración.
- 1.2.-Áreas Básicas de una Organización.
- 1.3.-Procesos de Administración y Recursos.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

1.4.-Planeacion, Organización y Estrategias.

1.5.-Factor o Recursos Humanos.

2.-Contabilidad.

2.1.-Conocimientos Básicos de Contabilidad (Naturaleza de las cuentas).

2.2.-Ley de ISR Persona Moral con fines no lucrativos.

2.3-Cálculos de Impuestos (ISR, IVA, IMSS)

2.4.-Contabilidad Electrónica.

2.5-Manejo de Software Contable, Sua, Idse.

3-Finanzas.

3.1.-Conocimiento de Finanzas

3.2-Elaborar Financieros para la toma de decisiones.

3.3.-Elaboración de Presupuestos.

3.4.-Conocimiento Básico de la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

3.5.-Control de Cuentas por Pagar.

4.-Derecho.

4.1.-Derecho Mercantil (Ley de Sociedades).

4.2.-Derecho Laboral (Ley del Seguro Social y Ley federal del Trabajo).

4.3.-Derecho Fiscal (Conocimiento Básico).

Sistema de calificación:

La formulación, evaluación y aplicación del examen de conocimientos estará a cargo del Organismo Auxiliar (OA)

La subcomisión y/o comisión realizará la entrevista a los aspirantes que hayan obtenido calificación mínima aprobatoria de 8.0 en el examen y elige al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

El OA procederá a la contratación del profesionista seleccionado.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el OA en un lapso no mayor a 15 días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación, formación, experiencia y entrevista; conforme a los siguientes criterios:

Evaluación: 55%

Formación: 10%

Experiencia: 15%

Entrevista: 20%

La calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica es de 8.0 en escala de 0 a 10.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

Cuando no se registre ningún aspirante al concurso.

Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.

Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.

Solo en el caso de que en primera convocatoria ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que nuevamente no resulte persona alguna con calificación aprobatoria, la DGSV determinará lo procedente.

El personal técnico y administrativo, se obliga a conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos que se dispongan.

Villahermosa, Tabasco a 30 de Mayo de 2018

Atentamente

C. José Lívio Poés Echeverría
Presidente